

Reunión pública sobre las reclamaciones de Hermit's Peak/Calf Canyon

Fecha de publicación: 6 de enero de 2023

Old Memorial Middle School, 947 Legion Drive, Las Vegas, NM 87701

Jueves, 17 de noviembre de 2022

Angela Gladwell, Jefa de la Oficina de Reclamaciones de Hermit's Peak/Calf Canyon

Ned Pennock, cofacilitador

Elizabeth Guevara, cofacilitadora

Introducción

Ned Pennock: Buenas noches a todos. Bienvenidos a la primera reunión pública sobre la asistencia por el incendio en Hermit's Peak/Calf Canyon. Mi nombre es Ned Pennock.

Elizabeth Guevara: Me llamo Elizabeth Guevara.

Ned Pennock: Seremos sus facilitadores durante la reunión de esta noche. Antes de comenzar, queremos darles las gracias por recibirnos en su comunidad. Y por tomarse el tiempo de acompañarnos esta tarde para saber más sobre este importante programa. Esta reunión constituye un paso necesario para que podamos recabar sus opiniones sobre el proyecto de reglamentos, asegurándonos de que sea claro, se pueda implementar de manera eficaz y funcione para ustedes.

Elizabeth Guevara: Comentarios en español

Ned Pennock: Entonces, solo un par de verificaciones muy rápidas. Les pido que miren alrededor de la sala y busquen la salida de emergencia más cercana y, en caso de emergencia, que sigan ese camino. Si necesitan los baños, se encuentran afuera de esta puerta, al final del pasillo y a su derecha.

Elizabeth Guevara: Comentarios en español

Ned Pennock: Así que, mientras empezamos, quiero dirigir su atención sobre algunas cuestiones importantes. En primer lugar, esta reunión se grabará y posteriormente se transcribirá en inglés y en español. La transcripción formará parte del registro público oficial.



FEMA

El hecho de proporcionar comentarios aquí esta noche constituye su permiso para que su nombre posiblemente aparezca en un registro público. El objetivo principal de esta reunión es, en primer lugar, dar a conocer este programa y ofrecerles una visión general de los reglamentos, para que comprendan mejor los requisitos generales del programa. En segundo lugar, es preguntarles sus opiniones sobre los reglamentos.

Sabemos que se acaban de publicar a principios de esta semana y que es posible que aún no hayan podido leerlos. No importa, porque el periodo para hacer comentarios públicos durará hasta el 13 de enero de 2023, lo que incluye una reunión pública posterior aquí mismo dentro de cuatro semanas. Por último, permítanme que dedique un minuto a explicar un poco de qué se trata esta reunión.

Se trata de un foro de comentarios públicos más que de un debate, un foro para que ustedes hagan preguntas y nosotros demos respuestas. Del mismo modo, no recogeremos ningún formulario de notificación de pérdida durante esta reunión. Se debe hacer por separado. Al final de la reunión, se podrán recoger los formularios de notificación de pérdida al final del pasillo al salir. Para aquellos de ustedes que decidan que les gustaría hacer un comentario, les planteamos algunos aspectos. A cada persona se le dará hasta 3 minutos para hablar y, si el tiempo lo permite, a cualquiera que no se haya registrado, se le dará la oportunidad de compartir también sus comentarios durante el período de comentarios públicos.

Elizabeth Guevara: comentarios en español

Ned Pennock: Así que, rápidamente, nuestra agenda para esta noche se encuentra en la pantalla. En primer lugar, ofreceremos información actualizada sobre la construcción de la Oficina de Reclamaciones de Hermit's Peak/Calf Canyon. A continuación, proporcionaremos algunos antecedentes de la regla final provisional. Luego, les explicaremos cómo presentar sus comentarios y daremos inicio al periodo de comentarios públicos.

Elizabeth Guevara: comentarios en español

Angela Gladwell: Gracias, Elizabeth. Buenas noches a todos. Gracias por asistir esta noche a esta reunión pública sobre los reglamentos de Hermit's Peak/Calf Canyon. Estoy muy complacida de que estén aquí y nos acompañen.

Los reglamentos tienen dos propósitos importantes. En primer lugar, describen las reclamaciones admisibles y la forma de tramitarlas. En segundo lugar, describen los criterios de evaluación de las reclamaciones y brindan orientación adicional sobre cómo presentar una apelación o arbitraje de la determinación de una reclamación. De nuevo, mi nombre es Angela Gladwell. La mayoría de la gente me llama Angie. Soy la directora de la Oficina de Reclamaciones de Hermit's Peak/Calf Canyon. Comencé a desempeñar este cargo a principios de octubre, y lo hice porque me importa la recuperación de este lugar de Nuevo México. Estoy formando y contratando a un equipo que se centrará exclusivamente en desarrollar este programa para ustedes y para aquellos que se han visto afectados por este incendio.

Esta Oficina de Reclamaciones se crea en respuesta a la Ley de Asistencia por el Incendio en Hermit's Peak/Calf Canyon que, como muchos de ustedes saben, se promulgó el 30 de septiembre de este año. La Ley destina \$2,500 millones para compensar a las personas, empresas y comunidades afectadas por el incendio de Hermit's Peak/Calf Canyon y las subsiguientes inundaciones.

Elizabeth Guevara: comentarios en español

Angela Gladwell: La Oficina de Reclamaciones de Hermit's Peak/Calf Canyon desembolsará los \$2,500 millones de financiación comprendidos en esta Ley. Este proceso funcionará más como una reclamación de seguro y es completamente diferente a los programas de asistencia anteriores de FEMA.

Este programa se diseña específicamente para ustedes, incluye un mayor alcance para daños y perjuicios admisibles y no tiene un límite global de pagos.

Hemos dado los primeros pasos para iniciar el proceso de reclamaciones y abrir la oficina de reclamaciones, lo que incluye la publicación de estos reglamentos finales provisionales y el inicio del periodo de comentarios públicos.

Nuestro trabajo para construir esta oficina llevará un poco de tiempo y, en los próximos tres o cuatro meses, haremos varias cosas. Contrataremos personal para brindar apoyo a la oficina de reclamaciones en toda una serie de tareas. Esto incluirá la contratación de miembros locales de la comunidad y, a medida que dispongamos de más información sobre esas oportunidades de trabajo, la compartiremos con ustedes. Vamos a identificar e inaugurar instalaciones para proporcionar asistencia personalizada en sitios fijos y móviles, entre los que se incluyen las sedes de los condados de San Miguel y Mora. También, estructuraremos la totalidad del proceso de reclamaciones. Ello incluye la incorporación de cualquier aportación que se realice durante el periodo abierto de comentarios y mediante la participación de los líderes locales, estatales y comunitarios, y nos comprometemos a entregar los fondos lo más rápido posible y a garantizar un proceso de reclamaciones simplificado.

Elizabeth Guevara: comentarios en español

Angela Gladwell: FEMA publicó lo que se denomina una regla final provisional en el Registro Federal el 14 de noviembre, es decir, el lunes de esta semana. De este modo se inició un periodo de 60 días para que el público presente sus comentarios sobre el reglamento y, mientras tanto, podemos empezar a implementar el programa.

El reglamento explica cómo los participantes pueden elegir entre presentar una reclamación por el incendio de Hermit's Peak/Calf Canyon o una solución alternativa, describe cómo navegar el proceso de reclamaciones, identifica la documentación requerida, describe los criterios de evaluación de reclamaciones y brinda orientación adicional sobre cómo presentar una apelación o un arbitraje de la determinación de una reclamación.

Para recibir una indemnización en virtud de la Ley, un Reclamante debe ser una persona que haya sufrido un perjuicio o una pérdida como resultado del incendio en Hermit's Peak/Calf Canyon. Este reglamento también proporciona flexibilidad para que el proceso de reclamaciones satisfaga las necesidades únicas y específicas de los residentes de Nuevo México.

Este proceso se adaptará a las necesidades de los afectados, con el objetivo principal de ofrecer un proceso sencillo y directo. Para lograrlo, estamos organizando grupos de enfoque y sesiones de interlocución con miembros de la comunidad, propietarios de empresas, funcionarios electos locales y estatales, y otras partes interesadas.

Elizabeth Guevara: comentarios en español

Angela Gladwell: El primer paso en el proceso de reclamaciones es enviar un Formulario de Notificación de Pérdida a la Oficina de Reclamaciones. El hecho de rellenar este formulario es un indicativo del interés por iniciar el proceso de reclamación. En este punto no se requiere documentación. Las personas, las empresas, las tribus, las

organizaciones y asociaciones sin fines de lucro, y los gobiernos no federales que sufrieron perjuicios o pérdidas debido al incendio de Hermit's Peak/Calf Canyon, pueden presentar una reclamación mediante la presentación de un Formulario de Notificación de Pérdida. Nuestra prioridad inicial serán los particulares. Se debe incluir una breve descripción de cada pérdida o lesión en el Formulario de Notificación de Pérdida.

Los formularios ya están disponibles y se pueden descargar del Internet, en www.fema.gov/hermits-peak, y tendremos formularios disponibles después de la reunión. Es importante destacar que, aunque el Formulario de Notificación de Pérdida se aceptará a partir de esta semana, nos llevará algún tiempo desarrollar las operaciones y el proceso de reclamaciones al máximo de su capacidad.

Se espera que las Oficinas de Reclamaciones de Hermit's Peak/Calf Canyon estén plenamente operativas a principios de 2023. Además, no se preocupen, no hay prisa por rellenar este formulario hoy si no quieren. Tienen hasta el 14 de noviembre de 2024 para presentar un Formulario de Notificación de Pérdida.

Elizabeth Guevara: comentarios en español

Angela Gladwell: La Oficina de Reclamaciones examinará cada reclamación en función de los hechos y méritos particulares. Los Reclamantes no deben dar por sentado que una lesión que resulte del incendio no es indemnizable simplemente porque el reglamento no lo aborda de forma explícita. Los daños pueden incluir pérdidas materiales, comerciales, financieras o lesiones personales. Por lo tanto, en el caso de pérdida de bienes se puede conceder una indemnización por una pérdida de bienes que no esté asegurada o sin suficiente cobertura de seguro, una disminución del valor de propiedades inmuebles, daños a la infraestructura física, pérdida de medios de subsistencia, costo de reforestación o revegetación que no esté cubierto por ningún otro programa federal y cualquier otra pérdida cuya inclusión se determine apropiada, como pérdidas materiales.

En el caso de pérdidas comerciales, se puede conceder una indemnización por activos tangibles o inventario, incluidos madera, cultivos y otros recursos naturales. Las pérdidas por interrupción de la actividad comercial, costos generales, salarios de empleados por trabajo no realizado, pérdida de ingresos netos comerciales y cualquier otra pérdida cuya inclusión se determine apropiada, como las pérdidas comerciales.

Elizabeth Guevara: comentarios en español

Angela Gladwell: En el caso de las pérdidas financieras, se puede conceder una indemnización por el aumento de la hipoteca, los costos de los intereses, los deducibles del seguro, los gastos de vivienda temporal o relocalización, la pérdida de salarios o ingresos personales, los gastos en personal de emergencia, el recogido de escombros y otros costos de limpieza, el costo de la minimización razonable de riesgos mayores y las primas del seguro de inundación.

En cuanto al seguro de inundación, dado el mayor riesgo de inundación, con los terrenos carbonizados, estériles e incapaces de absorber el agua, contar con una póliza de seguro de inundación es imprescindible. Hasta que se restaure la vegetación, lo que puede tardar hasta cinco años o más después de un incendio forestal, el seguro de inundación protegerá su vivienda cuando ocurra una inundación.

Esta legislación permite a FEMA indemnizar a las personas perjudicadas solo por los daños no pagados o que no serán pagados por el seguro u otros pagos o acuerdos de terceros. La legislación no permite que FEMA compense

los daños pagados, o que serán pagados (perdón, solo estoy repitiendo la misma declaración). Las leyes del estado de Nuevo México se aplicarán a los cálculos de daños, y los daños punitivos no están disponibles.

Elizabeth Guevara: comentarios en español

Angela Gladwell: Pasemos a la siguiente fase del proceso. El siguiente paso es presentar un Comprobante de Pérdida. El Comprobante de Pérdida incluye una declaración que certifica la naturaleza y el alcance de las lesiones del Reclamante. Los Reclamantes deben presentar un Comprobante de Pérdida firmado a la Oficina de Reclamaciones a más tardar 150 días después de la fecha en que se presentó la Notificación de Pérdida. La responsabilidad de la prueba de los daños y perjuicios recae en la persona que presenta la reclamación.

FEMA espera que los Reclamantes proporcionen toda la documentación razonablemente disponible para respaldar su reclamación, incluidos elementos como fotografías y vídeos, para corroborar la naturaleza, el alcance y el valor de sus lesiones o para ejecutar declaraciones juradas en un formulario establecido por la Oficina de Reclamaciones. Si la documentación o las pruebas que corroboran una lesión o daño no están razonablemente disponibles, por ejemplo, se pudo haber quemado en el incendio, la Oficina de Reclamaciones puede determinar que la declaración del Reclamante por sí sola será suficiente para corroborar la lesión o daño en función de las circunstancias particulares de cada caso.

Elizabeth Guevara: comentarios en español

Angela Gladwell: La Oficina de Reclamaciones trabajará con el Reclamante para determinar qué nivel de documentación se requerirá, de modo que se ofrezca la mayor flexibilidad posible. Aunque el Reclamante es responsable del Comprobante de Pérdida, la Oficina de Reclamaciones ayudará en la preparación de la reclamación. Esto incluye ayuda para comprender y rellenar el Formulario de Comprobante de Pérdida.

La Oficina de Reclamaciones dispondrá de ajustadores y peritos para ayudar al Reclamante a determinar el valor de una pérdida. Un Reclamante puede modificar la Notificación de Pérdida para incluir reclamos adicionales en cualquier momento antes de firmar un Comprobante de Pérdida.

Elizabeth Guevara: comentarios en español

Angela Gladwell: FEMA reembolsará a los Reclamantes los costos razonables en los que incurran al proporcionar la documentación solicitada por la Oficina de Reclamaciones. FEMA también reembolsará a los Reclamantes los costos razonables en los incurran al proporcionar las tasaciones u otras opiniones de terceros, si así lo solicita la Oficina de Reclamaciones. FEMA no reembolsará a los Reclamantes el costo de las tasaciones u otras opiniones de terceros no solicitadas por la Oficina de Reclamaciones. Del mismo modo, FEMA no reembolsará a los Reclamantes los honorarios legales incurridos en la tramitación de una reclamación en virtud de la Ley o una póliza de seguro.

Elizabeth Guevara: comentarios en español

Angela Gladwell: El Revisor de Reclamaciones presentará un informe para su revisión a fin de determinar si se debe una indemnización al Reclamante. La Oficina de Reclamaciones proporcionará una decisión por escrito al Reclamante. A más tardar 120 días después de que se entregue la decisión por escrito, el Reclamante debe aceptar la determinación presentando un Formulario de Descargo de Responsabilidad y Certificación a FEMA, o

iniciar una Apelación Administrativa. Si está conforme con la decisión, el Reclamante recibirá el pago después de devolver un Formulario de Descargo de Responsabilidad y Certificación completo.

Todos los Reclamantes que reciban una indemnización deberán firmar un Formulario de Descargo de Responsabilidad y Certificación, incluido el pago de pagos parciales. Cuando el Reclamante acepta el pago a través de la Ley, excepto el pago parcial, la elección es final y el Reclamante ya no puede buscar otras vías legales.

Elizabeth Guevara: comentarios en español

Angela Gladwell: Si un Reclamante no está conforme con la decisión, puede solicitar una revisión de la determinación mediante una solicitud por escrito al Registro de Apelaciones de la Oficina de Reclamaciones de Hermit's Peak/Calf Canyon con matasellos o entregada dentro de los 120 días siguientes a la fecha que aparece en la carta de determinación.

El Reclamante que no esté conforme con el resultado de la Apelación Administrativa podrá someter la disputa a arbitraje vinculante. Un Reclamante puede iniciar el arbitraje presentando una solicitud por escrito al Administrador de Arbitrajes para las Reclamaciones de Hermit's Peak/Calf Canyon. La solicitud de arbitraje por escrito debe tener un sello electrónico y un sello postal a más tardar 60 días después del día que aparece en la decisión de la Apelación Administrativa.

Como alternativa al arbitraje, un Reclamante que no esté conforme con el resultado de la Apelación Administrativa puede solicitar una revisión judicial de la decisión presentando una demanda civil contra FEMA en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Nuevo México. Esta demanda se debe llevar a juicio en un plazo de 60 días a partir de la fecha que aparece en la decisión de la Apelación Administrativa.

Elizabeth Guevara: comentarios en español

Ned Pennock: Así concluye la parte de nuestro programa a cargo de revisar el proceso de reclamaciones. Les agradeceríamos que nos concedieran uno o dos minutos para organizarnos para el periodo de comentarios públicos. Así que, disculpen la interrupción.

So that concludes the portion of our program that reviewed the process the claims process. If you can please give us a minute or two to get organized for the public comment period we'd appreciate that. So, bear with us.

Elizabeth Guevara: comentarios en español

Período de comentarios públicos

Ned Pennock: Bien, gracias a todos. Empezaremos la parte de la reunión destinada a los comentarios públicos. Sé que algunos de ustedes se registraron antes de la reunión expresando su interés por aportar algún comentario. Lo que haremos será leer un nombre y, si aún desea hacer algún comentario, levante la mano y le acercaremos un micrófono. ¿De acuerdo? Al final, si tenemos tiempo adicional, habrá una oportunidad para que otras personas que quieran hacer un comentario y no se registraron puedan hacerlo. Solo a modo de recordatorio, este es el período de comentarios y FEMA no responderá a ningún comentario o pregunta que se haga aquí. Les pedimos que limiten su

tiempo a tres minutos; de hecho, tendremos un cronómetro en la pantalla para darles una idea de cuánto tiempo llevan. Así que, dicho esto, vamos a repetirlo en español y luego comenzaremos.

Elizabeth Guevara: comentarios en español

Elizabeth Guevara: Jerry Wallingford

Jerry Wallingford: Tengo una pregunta breve. Entiendo que no se responderá a ninguna pregunta durante la reunión, pero ¿habrá alguna respuesta más adelante para la población en general?

Ned Pennock: La respuesta es sí, habrá respuestas a las preguntas en la determinación final.

Jerry Wallingford: Muy bien, tengo una serie de preguntas e intentaré hacerlas lo más rápido posible.

Ned Pennock: Por ahora, las preguntas se responderán por escrito en un par de meses, por lo tanto, les pedimos que cualquier aportación que hagan en este momento se trate de un comentario y no de una pregunta.

Jerry Wallingford: Bueno, creo que no estoy lo suficientemente familiarizado como para hacer comentarios generales hoy tras haber revisado el Registro Federal durante solo un par de días. No fue posible. Por lo que concederé mi turno a otra persona.

Ned Pennock: Para darle una respuesta breve, creo que tendremos algo de tiempo después de la reunión donde podremos brindar algunas preguntas y respuestas tras la culminación de la reunión de comentarios formales, si le parece bien.

Jerry Wallingford: Sí.

Angela Gladwell: Solo quiero recordarles a todos que sé que este formato parece muy estricto cuando vienen aquí con muchas preguntas sobre el programa. La elaboración de normas federales sigue un proceso muy formal, y queremos asegurarnos de capturar todos sus comentarios, que servirán de base para esta elaboración formal de normas, y de que se tengan en cuenta y se cumplan, y es por eso que estamos aquí. Y luego, si tenemos tiempo al final, dispondremos de algún tiempo para que algunos de nosotros podamos responder a preguntas, si podemos hacerlo, y regresaremos a esta comunidad para hablar con ustedes sobre la implementación del programa. Así que, esta no es su única oportunidad, pero queríamos que supieran por qué este proceso, en este momento, es probablemente más formal y estricto de lo que a ustedes desearían.

: I just want to remind everyone I know that this format seems very rigid when you are coming here with a lot of questions about the program. There is a very formal process that goes with federal rule making and we want to make sure that we capture all of your comments that are going to inform this formal rulemaking and that those get considered and finalized and that is why we are here. And then if we have time at the end, we will have some time for a number of us to be able to answer questions if we are able to do that and we will be back in your community talking to you about program implementation. So, this is not your only opportunity, but we just wanted to let you know why this process right now is probably more formalized and rigid than you might want. Solo quiero recordarles a todos los que conozco que este formato parece muy rígido cuando vienes aquí con muchas preguntas sobre el programa. Hay un proceso muy formal que va con la elaboración de normas federales y queremos asegurarnos de

capturar todos sus comentarios que informarán esta elaboración de normas formales y que se consideren y finalicen, y es por eso por lo que estamos aquí. Y luego, si tenemos tiempo al final, tendremos algo de tiempo para que algunos de nosotros podamos responder preguntas si podemos hacerlo y estaremos de regreso en su comunidad hablando con ustedes sobre la implementación del programa. Por lo tanto, esta no es su única oportunidad, pero solo queríamos hacerle saber por qué este proceso en este momento es probablemente más formalizado y rígido de lo que podría desear.

Elizabeth Guevara: Randy Tilton

Randy Tilton: Gracias. Gracias. Gracias. Solo quiero hacer cuatro comentarios. Gracias por estar aquí y permitir este foro en particular. Agradezco poder hacer algunos comentarios.

Número uno, los criterios de evaluación, el cálculo de los daños. Indicaron que toman como referencia las leyes del Estado de Nuevo México. No especificaron cuáles estaban indicando o mencionando. Me interesaría saberlo, especialmente en lo que respecta al cálculo de los daños. Si hay alguna disposición en los reglamentos o estatutos del Estado de Nuevo México que diga algo al respecto, me gustaría que se me informara de ello.

Número dos, no vi ningún reglamento que específicamente requiera, o, disculpe, que compense los viajes. Ahora que estoy fuera de la ciudad, no puedo vivir en el terreno porque se quemó bastante. Para que FEMA o el Cuerpo de Ingenieros, o Tetra Tech o esas personas puedan acceder al terreno, hay que atravesar dos portones, y, como estoy fuera de la ciudad, tendré que viajar para venir aquí, así que me gustaría ver algún reglamento donde se determine una compensación por viajes. La otra cuestión es con respecto a los viajes para buscar los costos de reemplazo para los equipos, como la retroexcavadora que perdí. Tuve que buscar un costo de reemplazo, por lo que tuve que viajar a Mesa Tractor en Albuquerque para hablar con esas personas, así que me gustaría ver algún reglamento donde se indique la compensación por viajes.

Número tres, el Formulario de Comprobante de Pérdida. No vi información sobre cuándo se publicará ni cuándo estará disponible, por lo que no lo sé. Tal vez estará en su sitio web, pero no estoy muy seguro, no he visto que así sea. Muy bien. Iba a preguntar sobre el formulario que querían procurar de esta población en particular con respecto a la estandarización de la forma de solicitar la indemnización.

Y número cuatro, después de que se toma la determinación, dijeron que nosotros: uno, podemos aceptarla, dos, podemos someterla a una Apelación Administrativa, y eso fue todo. ¿Y si no queremos optar por ninguna de esas opciones? ¿Podemos abandonar ese proceso y elegir nuestra forma específica de recibir indemnización? Esos son mis cuatro comentarios. Muchas gracias.

Elizabeth Guevara: Gracias. Rachel y Max Garcia.

Max Garcia: Gracias a todos por recibirnos y gracias por venir a ayudarnos. Mi pregunta es: hemos sido contactados por varias agencias para ofrecernos ayuda, y, en específico, la Agencia de Servicios Agrícolas y el Servicio de Conservación de Recursos Naturales, y ellos están ofreciendo ayuda por los artículos dañados. ¿Y si alguien nos ayuda a decidir qué nos conviene más? ¿Qué es más beneficioso? Entiendo que, si aceptamos su ayuda, probablemente no recibiremos los beneficios de la Ley FEMA. Otra cuestión es que hay otras reclamaciones o cuestiones que veo que nos preocupan y que podemos presentarlas por escrito en respuesta a la solicitud de los comentarios. Eso es todo.

Elizabeth Guevara: Gracias, Max. Toby Dolan. (Sin comentario). Bueno, gracias. Kayt Peck.

Kayt Peck: Kayt Peck. Quiero hacer dos comentarios. Uno tiene que ver con la capacidad que tenemos los ciudadanos de revisar el presupuesto general del proyecto y otras cuestiones de transparencia relacionadas con la responsabilidad fiscal. Y también, el comentario de que ciertamente espero que haya coordinación y alguna rendición de cuentas a los grupos locales que son responsables de la planificación de la recuperación a largo plazo. Eso es todo.

Elizabeth Guevara: Gracias, Kayt. Jennifer Carbajal.

Jennifer Carbajal: Muchas gracias. Jennifer Carbajal, del Grupo de Recuperación a Largo Plazo. El comentario que quiero hacer es que los reglamentos deben cumplir con la Ley de Responsabilidad Civil de Nuevo México y, desde mi punto de vista, se ha adherido a ella en cuanto a no establecer límites. Entonces, el comentario es: el límite del 25 % que figura en los reglamentos en este momento, no parece estar en consonancia con eso. También, creo que la ley de daños de Nuevo México cubre el valor intrínseco no el valor de mercado. Por lo tanto, me pregunto cómo esto se verá reflejado en los reglamentos y también si la gente... no se establece de manera explícita que no se puede volver a presentar una reclamación sobre el mismo asunto. Así que mi pregunta es, si se presenta, les pido paciencia, una Notificación de Pérdida sobre un determinado asunto, se dispone de un plazo de 150 días para completar el Comprobante de Pérdida, y asumo que se trata sobre el mismo asunto. Ahora bien, si hay una indemnización por ello, ¿eso los exime solo de ese asunto en cuestión? Un ejemplo correspondiente es: digamos que, al inicio, alguien completa un formulario tempranamente durante el grupo de casos tempranos, el caso se cierra rápidamente y luego, en la primavera, hay inundaciones. ¿Pueden ellos volver a presentar otra Notificación de Pérdida por daños posteriores con respecto a un asunto distinto al del primer aviso? Bien, uno, dos, creo que eso es todo. Esos comentarios reflejan todas las notas que tengo. Gracias.

Elizabeth Guevara: Gracias, Jennifer. Frank Rodriguez. Ok, ningún comentario. Brett Phelps.

Brett Phelps: Gracias. Buenas noches y gracias por su presencia. Me llamo Brett Phelps. Soy un residente del condado de Mora y fui desalojado durante el incendio. También soy un abogado local que representa a muchos sobrevivientes del incendio, así que mi comentario es con respecto a que los honorarios de los abogados no están incluidos. Mi comentario sería que no deberían deducirse de la indemnización de nuestros clientes. Lo alego en nombre de mis clientes.

En primer lugar, porque la ley de Nuevo México es generosa al permitir el pago de los honorarios de los abogados. He tenido muchos casos dentro de este distrito en los que los jueces con jurisdicción en las áreas quemadas por el incendio han indemnizado los honorarios de los abogados. Además, la diputada Leger Fernández indicó en su presentación que uno de los principios rectores de esta legislación es que los sobrevivientes deben ser compensados en su totalidad por las pérdidas que han sufrido. En ese caso, si mis clientes tienen que proporcionar el 20 % de la indemnización por los daños propiamente dichos para destinarlos a los honorarios de abogados, no van a ser compensados en su totalidad. Eso no estaría en consonancia con la intención legislativa de esta ley, por lo que les pedimos que lo tengan en cuenta e indemnicen los honorarios de los abogados al margen de la indemnización de los daños en sí. Gracias.

Elizabeth Guevara: Gracias, Brett. John Givens.

John Givens: Todos percibimos un patrón. También soy abogado. Mi bufete ha representado a más de 18,000 víctimas de incendios forestales en todos los Estados Unidos. He pasado los últimos cinco años sin hacer nada más que representar a víctimas de incendios forestales. He tramitado personalmente miles de reclamaciones de incendios y quiero hacer dos comentarios sobre los reglamentos.

En primer lugar, les pediría que consideren contratar a Brown and Greer PLC para que los ayuden a gestionar las reclamaciones y, en segundo lugar, haciéndome eco del comentario anterior de que los reglamentos propuestos establecen dos límites del 25 %, dichos límites propuestos son contradictorios con la legislación de Nuevo México, contradictorios con la Ley misma, y, francamente, son innecesarios. En lo que respecta a Brown and Greer PLC, en California existe un fideicomiso para víctimas de incendios en el que 77,000 víctimas han presentado reclamaciones. Brown and Greer es un bufete de abogados, pero es un bufete inusual. Se especializa en ayudar a los administradores de cuantiosos fondos multimillonarios a gestionar reclamaciones, y, en los últimos 18 meses, ha gestionado 60,000 reclamaciones de incendios forestales con un valor de \$10,000 millones. Brown and Greer PLC es una empresa experta en la gestión de reclamaciones por motivos de incendio que ha procesado, literalmente, 3,000 reclamaciones por mes. Probablemente se presentarán 3,000 reclamaciones en este incendio, tal vez un poco más. Ellos pueden tramitarlas en un solo mes. Deberían contratarlos para que los ayuden como administrador. El administrador de California los contrató y ya tienen a todos los peritos a disposición. Todo lo que ustedes estaban haciendo actualmente para ponerse al día sobre cómo tramitar estas reclamaciones, ellos lo hacen todos los días. Por ello, les insto a que consideren la posibilidad de contratarlos.

En segundo lugar, de nuevo en nombre de los varios cientos de clientes a los que representamos en este incendio, les insto a que consideren la posibilidad de no establecer esos dos límites. Se establece un límite del 25 % en el Artículo C.2 en el que FEMA limita la indemnización por daños a los árboles y a la jardinería al 25 % del valor anterior al incendio. En California, el fideicomiso para las víctimas de incendios establecía un 263 %, diez veces más que el límite del valor de los árboles antes del incendio. Pueden permitirse hacer algo más que solo restaurar el 25 % de los árboles. Y, siendo breve, es contradictorio con las leyes de Nuevo México señaladas anteriormente. No hay ninguna ley en Nuevo México que limite los daños a los árboles al 25 %.

En segundo lugar, la propia Ley establece que se debe aplicar la legislación de Nuevo México para el cálculo de los daños. No establece el cálculo del 25 % de los daños. Establece el cálculo de la totalidad de los daños.

Y, en tercer lugar, en cuanto a la propia Ley, y me gustaría solicitarle al administrador, ya que represento a varios cientos de clientes, si es posible, exceder mi tiempo, ya que se me agota el tiempo. No obstante, la propia Ley establece en el Artículo C.3 que el alcance de los daños es aquel correspondiente a los daños que se calculan en función de los perjuicios sufridos, no el 25 % de los perjuicios sufridos, sino los perjuicios sufridos reales. De este modo, la propia Ley exige el pago de la totalidad de los daños.

Teresa Fernandez Leger, cuando estuvo aquí con su presentación de PowerPoint, dijo que se deberían pagar todos los daños. Y, por último, en el Artículo 4(a)5 de la Ley se establece que los costos de restauración de los bosques son indemnizables. El costo de la restauración de los bosques no es el 25 % del bosque. El costo que establecen los estatutos es el costo total de la restauración del bosque. Y para concluir de forma breve, y habré terminado, en California disponían de \$13,500 millones para 77,000 Reclamantes. Eso equivale a un promedio de \$175,000 por Reclamante. En este caso, se trata de \$2,500 millones y 5,000 Reclamantes aproximadamente, lo que equivale a \$500,000 por Reclamante. Es el triple de dinero. Les insto a que consideren que como disponen el triple de dinero

del que se ha tenido disponible en otro fondo, cuyo límite era del 263 % en comparación con el límite del 25 %, pueden permitirse pagar a estas personas la totalidad. No necesitamos límites para los daños que han sufrido. Tanto la Ley como la legislación de Nuevo México deberían permitirles recuperar la totalidad de los daños. Los límites son innecesarios porque, francamente, solo hay 160 pérdidas estructurales y quizás...

Elizabeth Guevara: Gracias, John. Podemos seguir recopilando comentarios. Queremos asegurarnos de que todas las personas tengan tiempo para hacer sus comentarios. Bien, Alissa Wells.

Alissa Wells: Hola, gracias por estar aquí y animar a los que nos hemos visto afectados por esta situación a poder incluir nuestros comentarios para la conformación de estas normas. Me llamo Alissa y soy residente del condado de Mora; fui desalojada varias veces durante esta situación. Pido que se designe a un administrador independiente de esta zona para llevar el proceso de reclamaciones. En las normas, y a través de discusiones generales, se aprecia una falta de conocimiento general sobre la cultura y la forma de vida del lugar. Y hago alusión a los árboles, la tierra, el agua y todos esos temas que tanto nos preocupan.

La confianza de nuestra comunidad en FEMA en este momento es muy baja. A muchos de nosotros se nos han denegado las reclamaciones una y otra vez, y mucha gente considera que si FEMA está a cargo de esto, no seremos tratados de manera justa. También conozco a muchas personas, personalmente, que han declarado que, si el asunto tiene algo que ver con FEMA, simplemente no van a participar. Están hartos y agotados y tienen cosas mejores que hacer que presentar y presentar solicitudes una y otra vez. La confianza y participación de los ciudadanos aumentará si se designa a un administrador independiente de esta zona para que nos ayude. El administrador local conocerá los problemas y los motivos de preocupación específicos a los que nos enfrentamos en nuestra zona y considero que el programa tendría mucho más éxito si un administrador local independiente nos representa.

Elizabeth Guevara: Muchas gracias por sus comentarios. Con esto se concluye la lista de personas que proporcionarían comentarios, pero, si quieren hacer un comentario ahora, pueden levantar la mano. Le acercaremos un micrófono. También, al caballero de atrás, en el jardín. Indique su nombre, por favor.

Charlie Painter: Hola mi nombre es Charlie Painter. Gracias por estar aquí y recibir nuestros comentarios. Quiero hacer un comentario sobre el hecho de que no se reembolsen las valuaciones de terceros a menos que la oficina de reclamaciones lo solicite. Del mismo modo, si presentamos una valuación para diferentes tipos de proyectos que se vieron afectados por este incendio forestal, entonces, para obtener una valuación para nuestra reclamación, necesitamos peritos que presupuesten lo que tenemos que hacer: bosque quemado, [indescifrable], puentes, todo eso, antes incluso de presentar una reclamación. Eso es lo que estamos haciendo, recopilando información para poder hacer una valuación correcta, y el hecho de no pagar a esas personas a menos que la Oficina de Reclamaciones diga que lo necesitamos, no me parece del todo correcto. Gracias.

Lind Ward: Hola, me llamo Lind Ward. Si hay algo que aprendí de mi marido, que era personal de respuesta del 911, es que este tipo de eventos pueden tener efectos a largo plazo para la salud. No encontré ninguna disposición sobre esto en el proyecto de ley o los proyectos de ley relacionados que revisé. Considero que el comentario de esta noche es que no habrá más acciones legales contra el gobierno una vez que tomemos un cheque. No se habla nada sobre los efectos a largo plazo que podrían aparecer en 10 o 15 años por estar expuestos a contaminantes y carcinógenos. Es necesario incluirlos.

Elizabeth Guevara: Gracias.

Brian Trujillo: Hola. Buenas noches. Soy Brian Trujillo. Estoy en la zona de Rossello Canyon. Solo quiero hacerles saber que a mi familia se le incendiaron miles de hectáreas, y las que no se incendiaron, se inundaron. Hemos padecido 21 inundaciones desde el 1 de julio. Solo quiero que sepan que ese límite del 25 % en forestación y restauración no va a ayudar en nada. Nos acaban de hablar de millones de dólares y solo nos van a dar 250. Eso no va a alcanzar para recuperar lo que necesitamos. Hemos perdido casas, hemos perdido prados. Llevará al menos 3 o 4 años recuperarnos. Así que, al establecer un límite del 25 %, están cometiendo una injusticia con la gente del norte de Nuevo México. Gracias.

Elizabeth Guevara: Gracias. Veo una mano por aquí y otra por allá.

Martha Trujillo: Hola, me llamo Martha Trujillo. Nos gustaría procurar la eliminación del límite del 25 % de los daños por reforestación. La eliminación del límite del 25 % para la reducción de riesgos. La eliminación del requisito de que el daño debe ser permanente. La incorporación de los daños por inundación a los daños indemnizables. La eliminación del requisito de que se debe tratar de una cantidad razonable de daños. La anulación de cualquier disposición sobre daños permanentes. La eliminación de la limitación de dos años del seguro de inundación. La determinación de la fecha de cinco años sobre los recursos de subsistencia. La determinación de que la fecha en que los sobrevivientes necesitan ayuda es posterior a septiembre de 2022. La eliminación de la aportación de FEMA a las compañías de seguros. La eliminación de las referencias al programa de Asistencia Pública de FEMA y la Ley Stafford, ya que los plazos han pasado, y la eliminación del requisito de que FEMA debe solicitar una tasación. También queremos ver un administrador local de reclamaciones que sea del norte de Nuevo México.

Elizabeth Guevara: Gracias.

Tina Clayton: Hola, mi nombre es Tina Clayton y estoy aquí en nombre de mi padre con respecto a su terreno. Me gustaría comentar con respecto al 25 % de la restauración de los árboles, también quiero la indemnización del 100 % que quitaron. Deberíamos ser compensados al 100 % por lo que se quemó en la propiedad. Me refiero a que los árboles tienen vida. Tienen valor. No solo nos proporcionan madera, sino que también limpian nuestro aire. Y no le hemos cobrado al gobierno por ello.

En segundo lugar, en relación con el reembolso de los gastos de viaje. También me gustaría que se incluyera el reembolso de los gastos de viaje por cualquier documento que haya que renovar. Como vivimos en una zona rural, a veces tenemos que viajar a Santa Fe, Albuquerque y hasta a Denver para que nos reemplacen determinados documentos. Incluir la estadía si alguien tiene que quedarse en la ciudad con el fin de esperar sus documentos. También se deben reembolsar esos gastos.

También tengo una pregunta sobre la diapositiva donde dice que, si no estás de acuerdo, tienes derecho a apelar una vez que te indemnizan. Supongo que hay confusión, al menos de mi parte, ya que, si se apela y se opta por la vía legal, ¿eso implica que el individuo puede elegir su propio abogado para presentar la apelación?

Elizabeth Guevara: Gracias. Otro comentario.

Frank Rodriguez: Sí, mi nombre es Frank Rodríguez. Yo estaba consultando para saber el estado de mi solicitud a FEMA; me dijeron que se encontraba más o menos en el limbo debido a que SBA no ha determinado que yo no solicité un préstamo a SBA. ¿Será necesario?

Elizabeth Guevara: Bien.

Kayt Peck: Sé que ya he hablado una vez, pero quiero aclarar lo que intentaba decir antes. Considero que, en general, y al igual que quien hizo el comentario antes, mi casa se perdió. Mi propiedad sufrió daños, como sucede frecuentemente aquí. No he percibido ni he sido testigo de que FEMA esté rindiendo cuentas ante la comunidad. Estos fondos específicos que fueron solicitados y aprobados por la legislatura, aprobados por el presidente, están destinados a ayudar a las personas que se encuentran en esta sala y en estas comunidades a, creo que es la frase, enmendar la situación. Lo que les estoy pidiendo, por favor, a aquellos de ustedes en FEMA a cargo de la administración: ¿podemos ver las cifras? ¿Podemos tener participación a nivel de toma de decisiones y con respecto a lo que se hace con la administración de estos fondos? No somos tontos. Puede que seamos personas de campo, pero no nos subestimen. Nuestras comunidades se han visto gravemente perjudicadas por un incendio que nunca debió producirse, y ello debe corregirse. Necesitamos participar en el proceso de toma de decisiones.

Elizabeth Guevara: Gracias, Kayt. ¿Tienen algún otro comentario?

Elizabeth Guevara: Tenemos un caballero en la parte de atrás.

Shane Flores: Hola, no iba a hacer ningún comentario hoy, pero quiero decir algo que se hace eco de lo que mucha gente está diciendo aquí y que, sin embargo, hay que repetirlo todas las veces que sea posible. Oh, lo siento, mi nombre es Shane Flores. La forma en que ustedes están organizados y el sistema de valores que percibo evidencia que la forma en que están abordando este caso los va a llevar al fracaso. Hay un sistema de valores culturales en el que se valoran las cosas de forma distinta a como las valoran ustedes, ya sean edificios, árboles o cualquier otra cosa. Quiero recalcar lo que mucha gente está diciendo aquí. Ustedes deben sentarse, escuchar y seguir el ejemplo de la gente de esta región en cuanto al valor que le da a las cosas, y cómo lo hace, porque difiere de cómo ustedes lo hacen. Lo veo en la presentación de diapositivas, ¿no es así? No valoran los edificios de la misma manera. No valoran la tierra, ni los árboles, ni el agua de la misma manera. En realidad, el sistema les pone un valor muy por debajo del real, lo que fomentará que los capitalistas de catástrofes vengan y se lleven los recursos que ayudarían a la gente a recuperarse. Por este motivo, deben escuchar, hablar con la gente y oír lo que dicen sobre el valor de las cosas que perdieron y hacer que las recuperen, como lo dicen todas estas otras personas. Se trata de valores y de un sistema de valores. Les convendrá escuchar antes de empezar a tomar decisiones sobre qué van a compensar y cómo lo van a hacer. Eso es todo lo que tengo que decir.

Elizabeth Guevara: Gracias, Shane. Tenemos otro comentario.

Ron Ortega: Gracias. Me llamo Ron Ortega. El comentario que quiero hacer se refiere a los \$2,500 millones. Ese monto no cubrirá los daños que sufrimos aquí, y diferentes personas esta noche expresaron los costos. Uno de los aspectos que hay que analizar seriamente es ese monto. Se debe multiplicar por diez si realmente van a enmendar esta situación. \$2,500 millones van a alcanzar muy, muy poco. Cuando ven a las personas, están viendo la ciudad de Las Vegas, están viendo el estado de Nuevo México, están viendo los condados de Mora y San Miguel. Se necesita más dinero. No es suficiente.

Harold Garcia: Buenas noches. Me llamo Harold Garcia y soy el presidente de la Comisión del Condado de San Miguel. Un comentario que me gustaría hacer es que hay concesiones de terrenos que se encuentran dentro del área quemada por el incendio. Dichas concesiones de terrenos no son gubernamentales. No se identifican como organismos gubernamentales del estado. El condado, por ejemplo, puede solicitar subvenciones, puede solicitar los recursos de financiación disponibles. La ciudad puede hacer lo mismo, pero las concesiones de terrenos no. Hay bastantes concesiones de terrenos en el área quemada por el incendio que se han visto afectadas y me gustaría tener alguna autoridad, en cuanto a la administración de los \$2,500 millones, que permita compensar a dichos terrenos por sus pérdidas. Ahora mismo, tienen que pensar en contratar abogados, contratar equipos para arreglar las carreteras y cosas por el estilo, y ni siquiera tienen un presupuesto lo suficientemente sólido para hacerlo. Por ese motivo, han sido muy excluidos y considero que sería importante que el proyecto de ley tenga representación en relación con las concesiones de terrenos. Gracias.

Jacob Payne: Mi nombre es Jacob Payne. Soy un abogado de Singleton y Schreiber y represento a muchos clientes en esta área. La norma o el proyecto de ley que se aprobó nos permite regirnos por la legislación de Nuevo México y, en virtud de dicha legislación, los daños no económicos son válidos. Por ejemplo, en el caso de las molestias y la usurpación por derecho consuetudinario, sus normas no permiten esos daños no económicos, por lo que es necesario cambiarlas. Además, el proyecto de ley permite que se designe a otra persona para administrar el fondo, y creo que la mayoría de la gente aquí está de acuerdo. También se ha comentado varias veces que alguien de Nuevo México debe tener el poder para administrarlo, ya sea un ex juez, ya sea alguien de la comunidad, pero alguien más debe administrar este fondo aquí. Obtendrán más aceptación y confianza por parte de la comunidad en el proceso si lo hacen de este modo. Gracias.

Danette Lucero: Mi nombre es Danette Lucero. Yo era jefe del Departamento de Bomberos de Sapello cuando empezaron estos incendios, y realmente pensé en no hacer comentarios porque estoy seguro de que no quieren saber ni la mitad de lo que tengo que contarles. He visto a muchos de mis vecinos, amigos y gente de la comunidad muy frustrados. Algunos han amenazado con suicidarse. Generaciones y generaciones han donado granjas y bienes familiares en el pasado. Hace unas generaciones, no existían los documentos. Las granjas se pasaban de abuelo a padre, de padre a hijo, a nieto, etc. Hay un montón de gente en esta comunidad rural, y estoy seguro de que muchos de ellos saben de personas que están en la situación de que ni siquiera pueden demostrar que son dueños de su granja, y que la han tenido por 6, 10, 12 generaciones, desde que se estableció Nuevo México, pero no pueden demostrar que son dueños de un centavo de eso. Me gustaría que se tuviera más en cuenta a las familias que no pueden demostrar que llevan aquí 10, 15, 20 generaciones desde los inicios, que pueden haberse establecido esta comunidad. Realmente somos muchos los que estamos muy frustrados. Compramos nuestra casa el 7 de abril y se quemó el 22 de abril. Apenas tuvimos tiempo de contratar un seguro.

Somos muchos los que nos sentimos frustrados. Ustedes no quieren saber lo que pensamos cuando escuchamos a FEMA. No quieren saber lo que le decimos a nuestro vecino y lo que nuestro vecino nos dice a nosotros. Traten de ser más considerados con la gente, porque muchos de nosotros en este momento estamos listos para simplemente desentendernos de FEMA.

No me mencionen a FEMA porque se me escapará una palabrota. Queremos saber que ustedes nos apoyan tanto como nos apoyaron los bomberos cuando todo esto estaba ocurriendo. Y realmente espero que tal vez algunos de ustedes se hayan visto afectados por el incendio, sus familiares, sus vecinos, tal vez alguien de su grupo que sepa exactamente nuestra situación actual. Gracias.

Elizabeth Guevara: Gracias.

Elizabeth Guevara: Tenemos un comentario más.

Ane Romero: Hola. Me llamo Ane Romero y soy la directora estatal para el senador Ben Ray Lujan. Contamos con la presencia de Stephen Salas, de nuestras oficinas, y de nuestra Oficina de Las Vegas, y veo a Jennifer Sanchez de la Oficina de Teresa Leger Fernandez en la parte de atrás. Solo quería reconocer que yo también soy miembro de esta comunidad. Me crie aquí. Este es mi hogar. Crecí justo al final de la calle. Somos fanáticos de Dons desde hace mucho tiempo, así que al estar aquí en esta escuela estoy en territorio enemigo; nadie le diga a mi papá que estuve aquí.

Sin embargo, solo quería reconocer la pena y el dolor de la comunidad y, en nombre del senador, solo quiero decir que sabemos la situación por la que todos han pasado, y no quiero que eso no se reconozca esta noche, porque es importante. Lo que esta comunidad y lo que todos ustedes han pasado, sufrido y presenciado es insoportable. En cuanto a los 2,500 millones, el senador reconoce que no hay valor monetario que se pueda poner sobre lo que se ha perdido. Es un asunto de generaciones. No hay forma de hacerlo.

No obstante, hoy solo quería hablar para decir que lo sabemos y que hemos estado aquí desde el inicio del incendio. Y seguiremos aquí. El senador seguirá aquí. Sé que las diputadas seguirán aquí. Así que, por favor, nunca sientan que tienen que caminar solos en este proceso. No será un proceso fácil, pero el senador, la diputada, el personal de la delegación; tenemos equipos integrales que están comprometidos con esto día y noche. Hemos trabajado con muchos de ustedes. Pero, sepan que nuestra oficina está a su disposición a todas horas. Conocen nuestros números de teléfono. Nuestro personal, nosotros permaneceremos aquí hasta el final de la reunión. Seremos los últimos en irnos. Así que, si tienen preguntas, si necesitan aclaraciones, tenemos nuestras tarjetas. Pueden enviarnos un correo electrónico o llamarnos. Solo deben saber que estaremos aquí durante este proceso y en cada paso del camino con ustedes también. En nombre del senador, solo quería dar las gracias a la comunidad porque todos ustedes también tuvieron que convertirse en el personal de respuesta cuando empezaron los incendios.

Y estoy muy orgullosa de pertenecer a esta comunidad, porque son todos ustedes los que brindaban alimentos, refugio, trataban de resolver la situación, hacían donaciones cuando sé que muchos de ustedes también tenían dificultades financieras. Sin embargo, eso es lo que somos como comunidad. Por ese motivo no quiero que eso no se reconozca, porque ustedes son los guerreros y la razón por la que se aprobaron las leyes de los 2,500 millones. No fue una tarea fácil, pero el senador se jugó el todo por el todo y dijo que votaría negativamente en el Senado si no se aprobaba esta ley, porque es muy importante. Entiendo que los 2,500 millones no son suficientes, pero estamos aquí para seguir apoyando a todos y cada uno de ustedes. Estaremos aquí hasta el final de la reunión. También estaremos aquí durante todas las sesiones de intercambio de información. Gracias.

Elizabeth Guevara: Gracias. ¿Tienen algún otro comentario? Con esto concluye el periodo de comentarios. Muchas gracias por compartir sus comentarios con nosotros. Ahora le devolveré la palabra a Angela.

Angela Gladwell: En primer lugar, quiero darles las gracias por sus comentarios, por estar aquí esta noche y por ayudarnos a mejorar el programa. A medida que avanzamos, valoro a cada uno de los que han brindado

comentarios y lo que han dicho. Los hemos escuchado, hemos registrado lo que han dicho, y abordaremos cada comentario a medida que avancemos como parte de nuestro proceso de establecimiento de los reglamentos.

Agradezco mucho los comentarios que se acaban de hacer. También quiero reconocer todas las pérdidas que ha habido en esta comunidad. Así como lo que han pasado y lo difícil que ha sido para nosotros, como familia federal, traerles una serie de programas que no estaban diseñados para lo que han sufrido. Lo reconocemos y sabemos que no estaban hechos acordes a las pérdidas de ustedes. Por eso quiero repetir que estamos creando este programa desde cero. Ayúdenos a hacerlo lo mejor posible para satisfacer sus necesidades. También tendremos un equipo aquí, el de la primera fila. Estaremos aquí un rato, si tienen alguna pregunta de seguimiento, vengan a charlar con nosotros y estaremos encantados de hablar con ustedes. Nuevamente, solo quiero recordarles que esta no es su última oportunidad. Volveremos a esta comunidad. Tenemos una serie de reuniones públicas. Volveremos a estar aquí el 15 de diciembre y, les repito, tienen hasta el 13 de enero para presentar sus comentarios públicos. Muchas gracias de nuevo por su tiempo.

(Con lo cual la asamblea pública concluyó a las 6:45 p. m.)